

de dos mil y quarenta r<sup>ds</sup> no alcanza para todo el gasto que ocurre en esta operacion: Lo pone en consideracion del Ayuntamiento para q<sup>e</sup> providencie en el caso lo que estime conveniente: Y habiendolo oido, y lo que manifesto en su raxon el d<sup>no</sup> J<sup>n</sup> Thomas Montal Regidor acerca de las Gracias que se hacen con servidumbre a dicho Val, con la carga que se les impone a los sujetos que las reciben, y que de esta misma naturaleza son las que se concedieron al difunto D<sup>n</sup> Loaguin de Paz, y convento de Religiosas de S<sup>n</sup> Antonio en la Calle nombrada del Val de San Antolin, con cuyo motivo, fabricaron sobre los Huecos Muralla, y cause del especificado edificio cinco Casas, tres el primero, y dos el segundo las quales teniendo servidumbre a dicho val nada pagan por esta, ni por dicho Sitio; v<sup>o</sup> esta inteli<sup>g</sup>da. Acordó la Ciudad se busquen las Gracias echas a los referidos y se traigan para su reconocimiento, y resolver lo conveniente a beneficio del Caudal de dicha Monda.

Mem. del D<sup>n</sup> Diputado del Partido de Alaiulla solicitando, se le ponga un compañero para el mejor desempeño de su encargo, y principalmente el que se le acaba de conferir sobre el reparto de sal al secundario de dicho Partido que contiene varias Ciguadras; desde luego cometio la Ciudad dicha pretension al D<sup>n</sup> J<sup>n</sup> Antonio Pareja Regidor para q<sup>e</sup> estimandola fundada, proponga sujeto correspondiente que acompañe a dicho Diputado.

Mem. del abastecedor de Pacheco. Viose Memorial de Fernando Lopez, Abastecedor de las quatro Especies del Lugar de Pacheco, solicitando, se arregle el precio de la libra de Azete a treinta y seis quartos, por los motivos en que funda su Representacion y suplica que haze a este Ayuntamiento: quien habiendolo oido cometio la Instancia a los Cavalleros Comisarios